

Colegio de Periodistas de Costa Rica

Bases para el concurso de creación del himno del colegio de periodistas y profesionales en comunicación

En el marco del **50 Aniversario del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación (COLPER)**, la Junta Directiva convoca a concurso público para la creación de la letra y música de un himno que identifique a la institución.

Fundamentación

El himno constituirá un símbolo de identidad institucional donde se reflejen los principios, valores, historia, profesionalismo, calidad y trabajo ético del Colegio, orientados por su misión y visión.

Su letra y música deberán ir a tono con una institución en constante transformación, adaptándose a los cambios.

OBJETIVOS:

- a) Brindarle al Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación un himno oficial, que refleje las características y aspiraciones propias de la institución.
- b) Favorecer la identificación de los miembros del Colper al contar con un himno propio.
- c) Estimular el arte y la cultura al propiciar la participación entre los miembros del Colegio.

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

De los participantes:

El concurso estará abierto a la participación de todos los compositores y autores residentes en el país, en especial las personas que sean miembros de este Colegio.

Cada propuesta puede ser presentada por un máximo de hasta tres autores.

De la letra:

El texto del himno deberá ser compuesto en lengua española y totalmente original con una extensión máxima de cuatro estrofas. Su composición resaltarán los principios, valores, historia, profesionalismo, calidad y trabajo ético de los agremiados al Colegio, orientados por la misión y visión institucional.

De la música

La música deberá ser original e inédita y de fácil entonación, preferiblemente en tempo de allegro marciale.

DE LA ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación.

DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

El tema central del himno estará basado en su misión, visión, valores, además de resaltar la importancia de la libertad de expresión para el desarrollo de la democracia costarricense.

DE LA PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán ser entregados en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación (COLPER), en Sabana Este, calle 42 y avenida 4, San José, desde el 16 de julio y hasta el 16 de agosto, en el horario de 8 a.m. a 5 p.m. Después de esa fecha se cerrará la recepción.

Las propuestas deben presentarse en un sobre cerrado identificado con un seudónimo. El sobre debe contener:

- Un dispositivo de almacenamiento de audio (llave maya o disco) con la grabación de la propuesta en formato mp3, mp4, wav, u otro de fácil reproducción.
- Al menos una impresión del texto de la letra con indicación de los acordes.
- Preferiblemente una partitura básica.
- Otro sobre con el nombre real del autor asociado al seudónimo, número de cédula, número de teléfono, correo electrónico, y todos los datos que faciliten su localización. En caso de una composición colectiva debe contener los nombres y datos de las otras personas (no más de tres).
- La persona (o personas) que resulte ganadora del concurso, deberá estar en posición de aportar una pista grabada para acompañar el canto del himno en las actividades oficiales y así deberá indicarlo para participar.

DEL JURADO

El jurado del concurso estará integrado por tres personas, de reconocida experiencia en el campo. Al menos una de ellas deberá estar incorporada al COLPER y al día con sus obligaciones con esta institución.

Quienes integren el jurado tienen impedimento para participar, ya sea a título personal o como miembros de un equipo. Esta prohibición también se aplica a los miembros de la Junta Directiva.

El jurado elevará a la Junta Directiva un dictamen en caso de considerar que ningún trabajo tiene méritos para declararse ganador.

El jurado deberá organizar y ordenar su actividad, así como definir una agenda de trabajo y, finalmente, acordar lo que considere pertinente, podrá adoptar todas las medidas y las disposiciones que considere oportunas para facilitar su trabajo, siempre que las haga constar por escrito y remitir para su conocimiento a la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación. Por la naturaleza de sus funciones, los nombres de quienes integren el jurado serán confidenciales hasta que rindan su fallo, el cual será inapelable.

PREMIO

El trabajo ganador recibirá una estatuilla y el autor o los autores recibirán un certificado firmado por la presidencia de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación y quien coordine el jurado. El veredicto del concurso será dado a conocer en la Semana de Profesionales en Comunicación.